

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**BANKINTER 95 MULTISECTOR 2020, FI** (Código ISIN: ES0156737001)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5071

La Gestora del fondo es BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C. (Grupo: BANKINTER)

A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto. La garantía podrá no cubrir el riesgo de crédito de determinados activos. ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 25% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON UN ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

### Objetivos y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. DE GARANTIA PARCIAL.

**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento.**

**Objetivo de gestión:** Garantiza limitar la pérdida a vencimiento al 5% del valor liquidativo inicial y un posible rendimiento variable ligado a la evolución de 3 acciones: BBVA, Nokia, Nestlé.

**Política de inversión:** Bankinter garantiza al fondo a vencimiento (30.04.20) el 95% del valor liquidativo a 04.11.16 (VLI). Si el Valor Final (VF) de cada una de las acciones BBVA, Nokia y Nestlé es igual o superior al 110% de su respectivo valor inicial (VI), el Valor Final Garantizado (VFG) será 117,5% del VLI. Si no lo cumple y el VF de cada una de las acciones es igual o superior al 100% de su respectivo VI, el VFG será 110% del VLI. Si no lo cumple y el VF de cada una de las acciones es igual o superior al 95% de su respectivo VI, el VFG será 102,5% del VLI. Si no lo cumple y el VF de alguna de las acciones es inferior al 95% de su respectivo VI el VFG será 95% del VLI.

TAE mínima garantizada -1,46% y máxima 4,73%, para suscripciones a 04.11.16 mantenidas a vencimiento. La TAE dependerá de cuando suscriba. VI será el máximo precio de cierre entre 07.11.16 hasta el 18.11.16, ambos inclusive. La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez, será al vencimiento de la garantía, de 0% Todo ello permitiría, de no materializarse otros riesgos, alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad garantizado (es decir, el 95% del VL inicial) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos del Fondo que se estiman en un 1,85% para todo el periodo de referencia. Además el fondo invertirá en el momento inicial un 3,10% del patrimonio en una OTC para conseguir la parte variable del objetivo.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Podrán superarse los límites a la utilización de derivados por riesgo de mercado y de contraparte.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diario. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

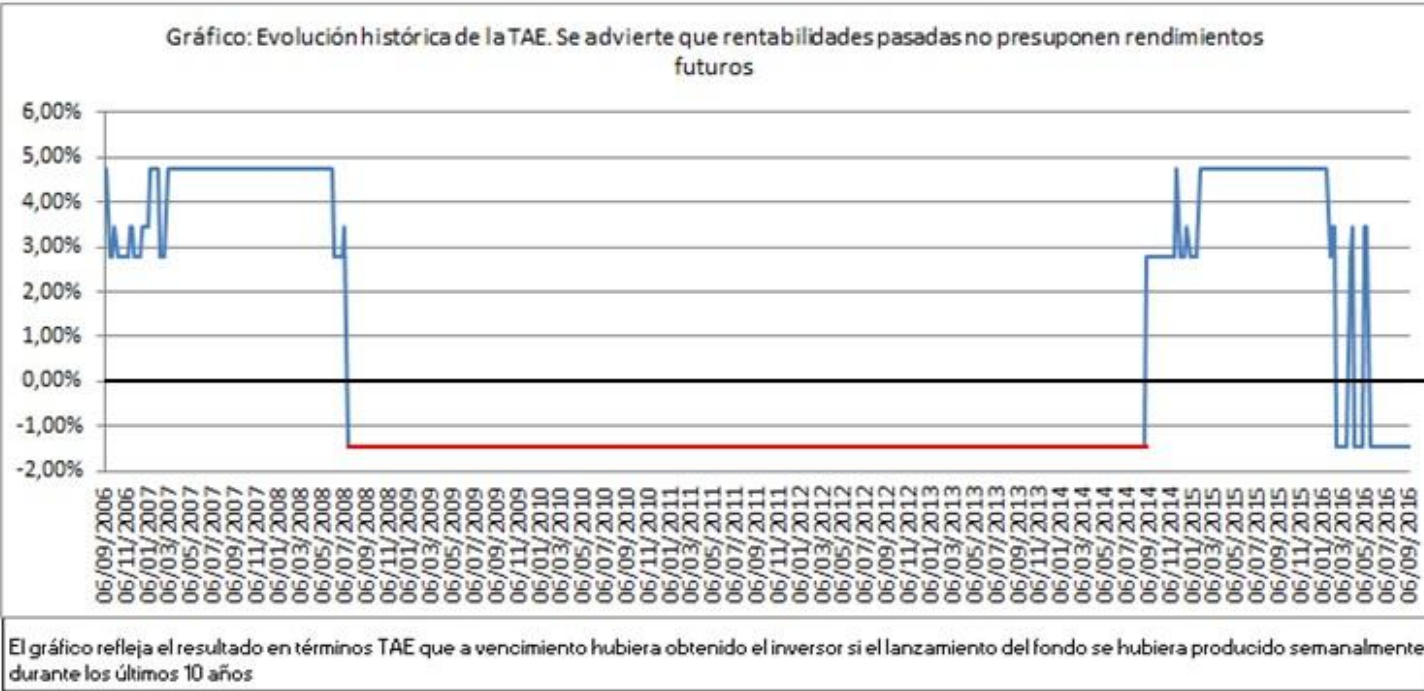
**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de hasta el vencimiento de la garantía, el 30.04.2020.

**Ejemplos ilustrativos:**

Si el valor final (VF) de cada una de las acciones es igual o superior al 110% de su respectivo valor inicial (VI), el valor final garantizado (VFG) será 117,5% del valor liquidativo inicial (VLI).  
 Si no se cumple la condición anterior y el VF de cada una de las acciones es igual o superior al 100% de su respectivo VI, el VLG será del 110% del VLI.  
 Si no se cumple la condición anterior y el VF de cada una de las acciones es igual o superior al 95% de su respectivo VI, VFG será 102,5% del VLI.  
 En caso contrario, es decir final el VF de alguna de las acciones es inferior al 95% de su respectivo VI el VFG será el 95% VLI

ESCENARIO DESFAVORABLE		ESCENARIO MODERADO		ESCENARIO FAVORABLE	
El Valor Final de alguna de las acciones es inferior al 95% de su respectivo Valor Inicial		El Valor Final de alguna de las acciones es inferior al 95% de su respectivo Valor Inicial		VF de cada una de las acciones es igual o superior al 100% de su respectivo VI, el VLG será del 110% del VLI	
Valor Liquidativo Inicial:	100 euros	Valor Liquidativo Inicial:	100 euros	Valor Liquidativo Inicial:	100 euros
VFG=95% $\times$ VLI		VFG=95% $\times$ VLI		VFG=110% VLI	
VFG = 95% $\times$ 100 euros		VFG = 95% $\times$ 100 euros		VFG = 110% $\times$ 100 euros	
VFG = 95 euros		VFG = 95 euros		VFG = 110 euros	
TAE a vencimiento	-1,46%	TAE a vencimiento	-1,46%	TAE a vencimiento	2,77%
La probabilidad de obtener una TAE igual -1,46% es de un 86%				Se estima en un 90% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior a la indicada en este escenario (con el límite del - 1,46% TAE)	

\* La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la Sociedad Gestora, no existiendo certeza sobre su ocurrencia. En dichas simulaciones no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos el partícipe incurrirá en pérdidas adicionales.



El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen por qué tener la misma probabilidad de ocurrencia.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento      Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté  
 <-- Menor riesgo      Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Es un fondo que garantiza el 95% del Valor Liquidativo Inicial incrementado, en su caso, por una posible rentabilidad variable ligada a la evolución de 3 acciones: BBVA, Nokia, Nestlé

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivo y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso.

### Otros riesgos con importancia significativa no recogidos en el indicador:

**Riesgo de crédito:** Es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

En el cálculo del indicador de riesgo solo se ha considerado el riesgo del resultado de la estrategia para una inversión mantenida hasta vencimiento. De haberse tenido en cuenta los riesgos de la cartera del fondo, el indicador sería 4 en lugar de 3.

## Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Comisiones de reembolso	3%
Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	<a href="http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&amp;Numero=5071&amp;NC=0&amp;NP=0">http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&amp;Numero=5071&amp;NC=0&amp;NP=0</a>

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Existen PERIODOS EN LOS QUE NO SE COBRA COMISIÓN DE REEMBOLSO, que pueden ser consultados en el folleto.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=5071&NC=0&NP=0>

## Información Práctica

**El depositario del fondo es BANKINTER, S.A. (Grupo: BANKINTER)**

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín Oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Acciones de sectores distintos pueden tener evolución distinta. El FI no cumple Directiva 2009/65/CE. VI: Máximo Precio de Cierre entre 07.11.16 hasta el 18.11.16, ambos inclusive. VF: Media aritmética de los precios de cierre de la acción los días 15,16,17,20 y 21 de abril 2020.

Este fondo está autorizado en España el 30/09/2016 y está regulado por la CNMV.